

E. MORANCHEL, Cirujano dentista.-Espolón, 40.



Todas las misas que se celebren el lunes 27 del actual, en la iglesia parroquial de San Lesmes, de nueve a doce, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

LA SEÑORA

D.ª MARCELINA ALONSO MARTINEZ

que falleció en igual día de 1906

(Q. E. P. D.)

La familia ruega a sus amigos la encomienden a Dios en sus oraciones y se sirvan asistir a alguno de estos actos de caridad, por lo cual les quedarán sumamente reconocidos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

M. Antón, cirujano dentista

Primer premio en las Exposiciones celebradas en Madrid en 1903 y 1904
Dentista de las escuelas públicas del Excmo. Ayuntamiento de esta capital
Extracciones sin dolor.—Consulta diaria de nueve a una y de tres a siete.
PLAZA MAYOR, 58, SEGUNDO

A. Hurtado

CIRUJANO-DENTISTA DE SS. MM.

Habiéndome encargado nuevamente del binete de esta capital, lo he trasladado a calle del Almirante Bonifaz, núm. 13, frente al Banco de Burgos, viniendo a esta capital todos los sábados, a las cinco de la tarde, para regresar a Valladolid el domingo por la noche.

GABINETES

En Burgos: Almirante Bonifaz, núm. 13, al., sábados y domingos.
En Valladolid: Avenida de Alfonso XIII, núm. 4.

Dr. A. Carazo

Interno por oposición de la Facultad de Medicina de Valladolid, tocólogo auxiliar de la Beneficencia municipal

Consultor en PARTOS y enfermedades de la MATRIZ
Consulta diaria: de once a una. Gratuita para los pobres los martes y viernes, de tres a cinco.

Calera, número 13

Antonio A. Garretero

MÉDICO

Consulta diaria de enfermedades secretas. Horario a dos de la tarde.
GENERAL SANZ PASTOR, 2, 1.º

Ferrocarriles secundarios

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º El art. 22 de la ley reformada de ferrocarriles secundarios, cuya publicación se autorizó por Real decreto de 25 de octubre de 1907, será sustituido por el siguiente:

El Estado garantizará, a partir del 1.º de enero de 1908, el interés que en la suma se convenga, un interés que no podrá ser inferior al 5 por 100 anual del capital invertido en la construcción de cada línea, arreglo al proyecto de la misma que el Gobierno apruebe, mediante concurso, como de la concesión, deduciendo de su coste los auxilios efectivos que reciba la Empresa concesionaria de las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos u otras entidades.

Art. 2.º El art. 23 de la misma ley se reemplazará en los términos siguientes: Durante tres años consecutivos excepcionales de 6 por 100 el producto líquido de explotación, el concesionario reintegrará el importe de las cantidades que ese recibido en garantía del interés, mediante la entrega de la tercera parte de dicho producto que oblonga a partir del cuarto año en que se haga la liquidación, con un interés neto superior al 6 por 100.

Art. 3.º En el párrafo 2.º del artículo 25 de la ley de que se trata, se sustituirá el 4 por 100 en el indicado por el 5 por 100.

Art. 4.º El párrafo 1.º del artículo 27, se reemplazará del modo siguiente: El Gobierno otorgará en pública subasta por postor la concesión de cada una de las líneas comprendidas en el plan general de ferrocarriles secundarios, y la licitación de las mismas, a fin de garantizar, cuantitativa y económicamente, el interés de la explotación y mejora del coeficiente de explotación.

les, el ilustrado médico de Huérmeces don Rogelio Pérez.

Una salva de aplausos coronó la concienzuda labor del jefe de estadística de nuestra provincia, hecha con amor, con el cariño y la convicción de quien canta sus ilusiones, las ideas más amantes y que han arraigado más en nuestro ser.

Por ausencia del señor Zumárraga, presidente de la Academia, presidió el acto el vicepresidente señor Cápua, acompañado de los académicos vocales señores Villén y Sarmiento. En breves frases, pero llenas de entusiasmo, contestó el señor Cápua, prometiendo al conferenciante que la Academia, alentadora de lo bueno y de toda idea de progreso, amparaba y recogía su proposición y ruego.

El jueves 6 de Febrero continuará el señor Esteban disertando acerca de la filología y lingüística del Esperanto, y a continuación se abrirá el debate, que según nuestros informes promete ser animadísimo.

NEUSAL.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN DE AYER

Presidencia del señor Cuesta.
Se abre la sesión supletoria de ayer a las 5'35 de la tarde, y se aprueba el acta de la anterior, como también la de recepción definitiva de las obras de la alcantarilla tubular de la calle de San Julián.

Queda enterado el Ayuntamiento del acta negativa de la subasta para la corta de 231 árboles secos, y se aprueba luego la distribución de fondos para el próximo mes de Febrero, importante 164.000 pesetas.

Se remite a la comisión de Consumos una instancia de los señores Calleja, Núñez y Compañía, fijando en 20.000 kilos la sal que necesitan para la fabricación de jabón y en 4.000 para la salazón de pieles.

DESPACHO ORDINARIO

Abastos
En la instancia de D. Toribio Domínguez, solicitando la cesión de los hornos del Ayuntamiento para la elaboración de pan y expendiendo al precio de 32 céntimos kilogramo, informa la comisión que se anuncia concurso por término de ocho días para que puedan hacer proposiciones los industriales de Burgos, exigiendo 1.500 pesetas de fianza y debiéndose comprometer a fabricar pan suficiente y de buena calidad.

El señor Martínez presenta una enmienda, en el sentido de que se instale un motor de gas en los hornos y una vez ejecutada la obra se anuncie el concurso, con la rebaja, por lo menos, de cuatro céntimos en el precio del pan.

Pide además que el agraciado deposite fianza de 10.000 pesetas como garantía de sus compromisos y otra para responder de los deterioros en los hornos y artefactos.

Por los hornos no se cobraría cantidad alguna y la cesión se haría por el plazo de un año.

El señor Conde se opone al dictamen y a la enmienda, por entender que los hornos municipales no se han construido para otra cosa que para regular el precio del pan.

A petición del señor Cavada queda este expediente sobre la mesa.

Consumos
Expediente sobre amortización de veinte plazas de vigilantes, cuatro de volantes y tres de fieles, que suponen una economía de 30.000 pesetas, mas 9.000 próximamente por los encabezamientos de los barrios.

El señor Plaza explica el dictamen. Añadiendo a lo que en ocasiones se ha dicho, de que el Depósito administrativo era perjudicial para los intereses municipales, afirma que con él se recaudan anualmente 20.000 duros más, y que el comercio se beneficia lo demuestra el hecho de que algunos industriales se resistieran a abandonarlo.

Entablado debate sobre el punto concreto de la amortización de plazas—puesto que respecto a otros secundarios que comprenden el dictamen había conformidad absoluta—dedicándose dos proposiciones para la votación:

Una del señor Cavada, relativa a que se amorticen las plazas inmediatamente, quedando los empleados como excedentes con medio sueldo durante seis meses, para que puedan buscarse otra colocación, pero con derecho a ocupar las vacantes que pudieran ocurrir en el ramo de Consumos y en cuya provisión intervienga el Ayuntamiento, por no caer dentro de las facultades de la alcaldía, que en ese caso obraría libremente.

Y otra del señor Plaza, en el sentido de que el citado personal disfrute durante medio año el sueldo íntegro, y si pasado ese interregno quedase alguna plaza por amortizar, recaiga esa amortización en los que peores notas tengan.

El señor Armiño explica su voto, favorable al servicio más completo de empleados. Queda aprobado el dictamen, con la enmienda del señor Plaza.

Por consiguiente, se amortizarán los veinte destinos de guardas, según vayan ocurriendo vacantes, y si transcurridos seis meses no se han amortizado todos, se decretarán las cesantías que procedan.

Visto el oficio de la Administración de Hacienda, fecha 15 del corriente, en que manifiesta que a ella compete lo que se re-

fiere al pago de las contribuciones, se acuerda que D. Vicente Martínez está comprendido entre los que tienen derecho a los beneficios de la sal para la industria, con determinadas condiciones.

Vista la resolución adoptada por la misma Administración de Hacienda, favorable al goce de aquellos beneficios por los señores Calleja, Núñez y Compañía, opina la comisión que procede interponer recurso, en cuanto al fondo y la forma del expediente, pidiendo al señor delegado que revoque dicho fallo y confirme el acuerdo del Ayuntamiento.

El señor Jiménez se lamenta de que en el dictamen se consigne que los señores Calleja, Núñez y Compañía no han obrado de buena fe, al dar dos cantidades diferentes—120 y 320 kilos—como existencias de sal en 30 de Diciembre último, cuando esa diferencia no ha sido más que un error de pluma.

El señor Plaza declara que la comisión no ha creído que los mencionados industriales obraran de mala fe, porque en tal caso se hubiera sometido el asunto al tribunal gubernativo de Hacienda, y en cuanto a que se hayan equivocado, dice que oficialmente no consta.

Hace notar que cuando se acordó la venta de la sal a la exclusiva por el Ayuntamiento, todos los industriales, menos los de que se trata, firmaron el aforo, y a pesar de esto, y de haber omitido los requisitos necesarios para el disfrute de esos beneficios, la Hacienda se los concede.

Afirma asimismo que no cabe suponer que el Ayuntamiento se proponga perjudicar a nadie, sino que lo que quiere es que se cumpla la ley.

En prueba de ello, dice que a los señores Calleja, Núñez y Compañía se les participó que tomaran la sal que necesitaban, a las resultas de la resolución que en el asunto recayera, para no privarles de su industria, pidiéndolo con los requisitos oportunos, a lo cual no se avinieron los interesados, por lo que declaraba que él, como concejal, no sucumbe ante la fuerza, porque antes dejaría el cargo.

El señor Jiménez da lectura de una instancia de los señores Calleja, Núñez y Compañía, subsanando el error padecido y fijando en 320 kilos las existencias en 30 de Diciembre.

Insiste en que le parece muy duro el concepto estampado en el dictamen, para unos industriales de la respetabilidad de aquellos y pide que se varíe.

El señor Martínez manifiesta que solo se trata en el informe de presentar un ejemplo práctico, no teniendo ninguna inconveniente en que se varíe la frase considerada como molesta por la de fuera de ley.

Agrega que reconocer que la omisión de documentos ha sido involuntaria—no obstante haberse fijado al público el anuncio de costumbre—y que aquellos no tienen importancia, como lo hace la Administración de Hacienda, equivaldría a renunciar al recurso que la comisión propone.

Llegado el momento de la votación del dictamen, corregido el concepto antes mencionado, explicaron su voto los señores Avila, Fournier, Martínez y Plaza.

Queda desestimado el informe de la comisión de Consumos, por ocho votos de los señores Polo, Jiménez, Avila, Arregui, Fournier, Arnaiz, Conde y Armiño, contra seis de los señores Cavada, Zamorano, Leiva, Martínez, Plaza y Cuesta.

Hacienda y Obras

Se aprueba una certificación, importante 5.575 pesetas, de las obras ejecutadas por el contratista en el puente de Castilla.

Hacienda

En la moción del señor Plaza, relativa a que se estudie si conviene ó no arrendar el servicio de recaudación de cédulas personales, resuelve el Ayuntamiento, de conformidad con el dictamen de la comisión de Hacienda, que previamente y con toda premura, se proceda a la confección del padrón, verificándose el reparto y recogida de hojas por guardias municipales, guardas de campo y vigilantes de consumos.

Obras

Se autoriza a D. Toribio Landia, para variar la acometida de la alcantarilla de la casa número 1 de la plaza de Alonso Martínez y de los señores Calleja, Núñez y Compañía, para incrustar la de su finca de la calle de San Juan en el colector general.

Paseos, Caminos y Campos

Presenta de nuevo la comisión su dictamen, referente a que se saque a subasta el desmochado del arbolado de la ciudad.

El señor Avila se opone a ello, por razones de orden económico y porque resultaría perjudicado el arbolado, optando por el sistema de administración, empleado anteriormente.

El señor Martínez hace suyas estas indicaciones. El señor Cavada coincide en la opinión de que se esquilmaria por completo el arbolado, y pide que informe antes el ingeniero jefe honorario que tiene nombrado el Ayuntamiento, para proceder con mayor acierto.

El señor Fournier hace una indicación, respecto a la época de la poda, contestando el señor Cavada que días más ío menos no importa, pues lo que interesa es resolverlo bien.

Acuerdase que la operación citada se ve-

rifique por administración, previo informe del señor ingeniero.

Secretaría general

Se concede licencia a los capitulares señores Cuesta, Plaza y Martínez.

Cuentas

Apruébanse varias de D. José Vila, Compañía de Aguas, señores Hijos de Moliner, Compañía del gas, D. Luis Sánchez y por suministros a la Beneficencia.

FUERA DE CONVOCATORIA

La desgravación de los vinos

Pasa a las comisiones de Hacienda y Consumos una resolución del tribunal gubernativo de Hacienda, determinando que se amplie el expediente instruido en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Burgos contra el acuerdo de la Dirección general de Contribuciones, aprobando con algunas modificaciones la liquidación hecha por la Delegación de esta provincia, a los efectos de la ley sobre desgravación de los vinos, y que se conceda a esta corporación un plazo de 15 días para justificar los puntos, objeto del referido recurso.

Industrias agrícolas

D. Ignacio González solicita a precario ó en venta un terreno contiguo a la Cartuja, para realizar pruebas agrícolas que han de beneficiar a la ciudad, sin especificar cuáles sean aquellas.

Informará la comisión correspondiente.

Un donativo

Se presenta una lista de las ropas remitidas por los testamentarios de doña Claudia Mariscal (q. e. p. d.)

MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Martínez, considerando que no es posible seguir distinto criterio con los industriales, pide que se concedan los beneficios de la sal a quienes se les negaron por los mismos motivos que a los señores Calleja y Núñez, y que, como consecuencia de esto, el Ayuntamiento acuerde cesar en la venta a la exclusiva, por lo perjudicial que pudiera ser para los intereses municipales, desde el momento en que pasa de un millón de kilogramos—un millón de reales—lo que se introduce para la industria y pudiese ocurrir que parte de ello fuera al consumo.

Para satisfacer las constantes peticiones de economías en el personal, propone que se repartan unas hojas, como las del padrón, a todos los vecinos de Burgos, con el fin de que digan la cantidad por que se suscribirían trimestralmente en concepto de consumos y ver si pueden concederse los encabezamientos, pues así desaparecerían las casetas.

En atención a los servicios que presta en la Casa de Socorro D. Mariano Miegimolle, interesa que se le conceda el sueldo íntegro que disfrutaba el finado médico D. Luciano López.

Y termina formulando ruegos relacionados con la higiene en las vaquerías y la inspección de salubridad en fondas, cafés, casas de huéspedes, etc.

El señor Fournier recaba el pronto despacho de una moción, relativa a la limitación de licencias para los concejales, con el fin de que no salgan perjudicados otros que necesitan hacer uso de ellas.

El señor Cavada, refiriéndose a reciente acuerdo, pide que se dictamine pronto acerca del criterio a que haya de atenerse el Ayuntamiento en la concesión de licencias para obras de reforma.

La presidencia replica luego a los presidentes de comisiones y tenientes de alcalde que tramiten todas las cuentas que tengan en su poder, para liquidar el presupuesto de 1907.

Anuncia que han sido restituidas al Ayuntamiento 20 pesetas, bajo secreto de confesión, cuya cantidad irá a reforzar el capítulo de imprevisos.

A continuación da cuenta de la conferencia que con él había celebrado por la mañana una comisión de representantes del comercio y la industria, los cuales pusieron en su conocimiento que habían decidido apelar del acuerdo del señor gobernador, respecto a la forma en que ha sido aprobado el presupuesto, especialmente por lo que se refiere al recargo del 40 por 100 sobre la contribución, y se mostraron animados de los mejores propósitos, contestándole que también el Ayuntamiento deseaba llegar a un acuerdo, si se le dan otros recursos y medio legal de hacerlos efectivos.

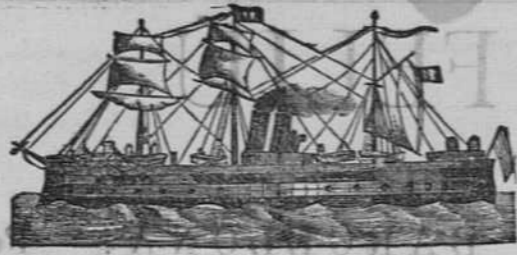
Finalmente, declara el señor alcalde, añadiendo a ciertas indicaciones, que había concedido licencia para abrir una puerta en la tapia de una finca de D. Norberto Barbadillo, con carácter provisional, sin perjuicio de lo que acordara el Ayuntamiento.

LA GUARDIA MUNICIPAL

Hablando del ascenso de la guardia municipal Esteban Bernejo, recuerda el señor Cuesta que esos nombramientos son de la facultad exclusiva del alcalde, sin que haya delegado nunca, ni se haya sometido a condiciones determinadas.

Dice que no es cierto que sea el único guardia que haya sido nombrado de primera sin llevar dos años de servicios, puesto que en iguales condiciones se hallaba Domingo García a su ascenso.

Niega también que los guardias reúnan las condiciones de talla y demás que exige el reglamento, porque esto es imposible.



MALA REAL INGLESA
VAPORES CORREOS INGLESES

PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA CLASE, INCLUSO IMPUESTOS

Montevideo y Buenos Aires.	Pesetas 100'00	Southampton	Pesetas 48'50
Valparaiso	300'00	New York	275'50
Habana	205'00	California	674'15
Veracruz y Tampico	235'00		

PASAJES A PRECIO ECONÓMICOS EN PRIMERA Y SEGUNDA CLASE

Línea a la República Argentina
Saldrá de Bilbao directo para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, el 15 de Febrero el vapor PARDO. Admite carga y pasajeros.

Línea a Cuba y México

Para Habana, Veracruz y Tampico saldrá de Bilbao el día 22 de Febrero el vapor SEVERN. Admite carga y pasaje de todas las categorías.

Línea a Londres y New-York

Directo para Southampton y con trasbordo en aquel puerto a los magníficos y rápidos transatlánticos de las líneas MALA REAL INGLESA, WITHE STAR, CUNAR y AMERICAN LINE, saldrá de Bilbao el día 21 de Febrero el vapor SAROR. Admite carga y pasaje de todas las categorías para Inglaterra y New-York y todos los puertos de los Estados Unidos.

Los Estados de Louisiana, Nueva Orleans y California, el país del mejor clima de Norte América, ofrecen grandes ventajas y buen porvenir para familias, hombres solos, agricultores y obreros de oficios de ambos sexos.

Para más detalles, dirigirse personalmente al agente consignatario Carlos de Maruri, calle de la Estación, número 4, 1.º, Bilbao, ó al

Agente en Burgos y su provincia **Luis Villangómez Prieto,** Procurador de los Tribunales, Cid, 21, pral.



MALA REAL INGLESA
Servicio mensual de vapores

ENTRE Santander, República Argentina, y Cuba y Méjico
Viajes rápidos y económicos a todos los Estados de América

LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUR

El día 14 de Enero saldrá de Santander, para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, sin escala en ningún puerto intermedio, el magnífico y rápido vapor Potaro.—Precio de pasaje de tercera, para Buenos Aires, 100 pesetas.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 22 de Diciembre saldrá de este puerto el vapor Sabor.—Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

LÍNEA DE NORTE AMÉRICA

El rápido y magnífico vapor Segura saldrá de Bilbao el 23 de Diciembre para Southampton, admitiendo pasaje para Nueva York, Chicago, San Francisco, etc., etc.

Estos grandes vapores, de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades a los señores pasajeros.

A los de tercera clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, y el trato en general es excelente.

El servicio corre a cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes para atender esmeradamente al pasaje.

Para toda clase de informes dirigirse al agente y consignatario en Santander D. Luis Maruri, Muelle, 31, ó á su único representante en esta provincia D. Saturnino Núñez, calle Pancorbo, número 10, Briviesca.

UN PROGRESO DE LA CIENCIA

mediante los medicamentos NAPOLIARKON
LOS ÚNICOS QUE HAN MERECIDO EN LAS EXPOSICIONES EXTRANJERAS Y NACIONALES GRAN PREMIO—CRUZ INSIGNE—MEDALLAS DE ORO

Los Confitos Napoliarkon donan á las vías genitales el estado normal, evitando el uso de la peligrosísima candelilla, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de la orina, Flujo blancos de las mujeres, Hemorragia (gota militar), etcétera. Un caja de Confitos Napoliarkon con la debida instrucción, 4'50 ptas.

El Roob depurativo Napoliarkon, inmejorable reconstituyente antisifilítico y refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Anemia, impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de Roob depurativo Napoliarkon con la debida instrucción, 1'50 pesetas.

Los Inyecciones Napoliarkon curan radicalmente los Flujo blancos, catarros crónicos de la vejiga, hemorragia, úlceras, leucorrea, dismenorrea, vaginitis, uretritis, endometriitis, bulbitis, balanitis, erosión del cuello uterino, llaguitas, etc. Un frasco de la Inyección Napoliarkon con la debida instrucción, pesetas 3'50. De venta en Burgos, farmacia y droguería de don Fabián Barriocanal, calle del Cid, 17.

Celebridades médicas extranjeras y nacionales han reconocido los medicamentos "Napoliarkon", por el verdadero progreso de la ciencia. Para más detalles dirigirse al inventor, A. Pizzo, calle Claris, núm. 58, Barcelona, y se obtendrá la contestación gratis y con absoluta reserva. Aviso: Si algunos farmacéuticos ofrecieran otros productos por no tener los renombrados Medicamentos "Napoliarkon", pedirlo por carta al señor A. Pizzo, calle Claris, núm. 58, Barcelona, que lo mandará á vuelta de correo.

ENFERMEDADES BILIOSAS
DE ANDRÉS Y FABÍ

EL GASEOSO LAXANTE Farmacéutico premiado de Valencia

Corrige inmediatamente. Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Aficciones nerviosas, Irregularidades del menstuo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos del estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

Se vende en Burgos, Farmacia de Barriocanal y principales de la ciudad, á 2 ptas. caja.

EMULSION MADAL

El rey de los pienses
es el «Molasin», inmejorable para toda clase de ganados, dos veces más barato que los cereales, por su buen resultado. Prospectos gratis á quien los pida.
De venta en el comercio de Agustín Gil, Mercado, 1, Burgos.

PURGANTES
ALTIMENTE DURETICAS
LAXANTES • DEPURATIVAS

De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS
DEPÓSITO: José Mira, Espolón.

TÓNICO-GENITALES DEL DR. MORALES
célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, espermatorrea y esterilidad.—**Impotencia**
Cuentan 38 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 rs. caja, y se remiten por correo á todas partes.—Depósito general, Carretas, 39, Mamrid.—En Burgos, droguería de D. José Mira.

JARABE TÓNICO YODO-FERR-80 DE ESCOLAR

De las virtudes medicinales de esta preparación, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:
«Desde que el señor Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferrroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que como la escrofulosis, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración discrásica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos endeble ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.»

Es perfectamente tolerado, sea cualquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatésicas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.

Le considero suficientemente recomendado por sus resultados y abrgo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo.»

Perfecto Ruiz
(Médico de la Beneficencia municipal de Burgos)
Depósito general para la venta:
Farmacia de Escolar, plaza de Prim, 18, Burgos

EMULSION FORCADA

Gran fuerza nutritiva para niños débiles, niños de piernas y desganados, y para ilacos, escrofulosos, desnutridos, anémicos y debilitados. La única á la que por su mérito ha laureado con un alto premio el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

Novedad-Economía-Limpieza

Encendedor automático de platino para bolsillo, indispensable para fumador garantido el funcionamiento y duración. Pedir precios al depositario don I. Martínez.—San Sebastián.

Aguas y Balneario de Cestona
COMPAÑÍA ANÓNIMA

Curaciones maravillosas de enfermedades del hígado, bazo, riñones é intestinos

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre.
Se venden en botellas de á litro, al precio de 1'25 en todas las farmacias.
Los pedidos, directos á la administración de la misma Compañía, en

CESTONA (GUIPÚZCOA)

Es mejor que todas, por ser única que contiene 80 por 100 de aceite de hígado de calao de Noruega Loffoten todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar no se tolera por las vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, embarazo, lactancia; tos, tesis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifica eminente colegio médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y droguerías



Precios extraordinarios á Buenos
EN LOS VAPORES CORREOS DE LA
Compañía Hamburguesa Sud Am
100 PESETAS 3.ª clase

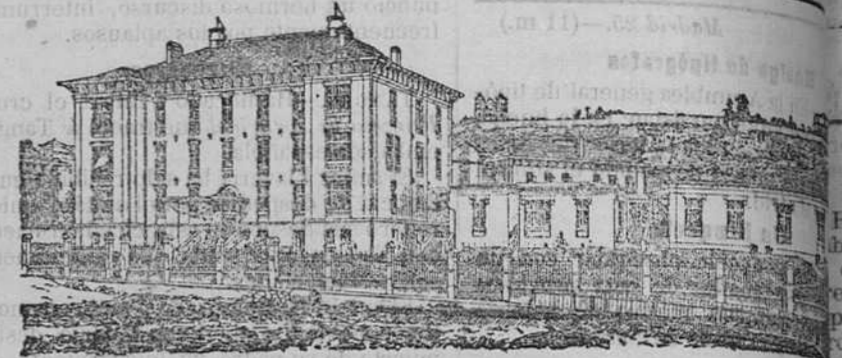
El día 22 de Enero saldrá de Bilbao el vapor admitiendo carga y pasajeros para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe.

AMBURG AMÉRICA LINIE

El vapor Bavaria saldrá de Bilbao el día 3 de Febrero, admitiendo carga y pasajeros para Habana, Veracruz y Tampico.

Para informes dirigirse á los únicos agentes para carga y pasajeros Edmundo Compañía, Bailén, 3, Bilbao,

ó AL AGENTE DELEGADO EN BURGOS, TEÓFILO MARTÍNEZ, PLAZA MAYOR



Sanatorio quirúrgico del Doctor Mad
SANTANDER

En este Centro se trata todo género de afecciones para cuya curación se hace una práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este Establecimiento disfruten las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres categorías de precios siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas al día dependientemente de la operación. Su numerosa estadística (4.220 operaciones) los resultados cada día más brillantes que en el se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un familiar ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las atenderá inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pida.

Adelgazar es rejuvenecer!

EL THE DE CIRCASIA, DEL DR. HARROW, adelgaza y hermosa, purifica y tonifica las carnes. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas. Útil en infante, agradable, absolutamente inofensivo; adoptado por eminencias médicas de 5 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos dirigirse al depósito central International d'Hygiene en Zaragoza, Paseo de Santa Engracia, 31.
De venta en Burgos, Farmacia y Droguería de Barriocanal.

SOLUCIÓN BENEDICTO
de glicero - fosfato de cal con **CREOSOTA**
para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, fermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, raquitismo, impotencia, raquitismo, etc. FRASCO, 2,50 PESETAS. Depósito Farmacia de Barriocanal y droguerías de J. Martínez y J. Mira. En Aranda de Duero, farmacia Quintanilla. En Miranda de Ebro, farmacia de Arbaizar.

LA WESTERN
Compañía inglesa de seguros contra incendios y riesgos marítimos

FUNDADA EN 1851
Oficinas principales: Toronto (Canadá) y Londres.—Banqueros: Credit Lyonnais.
ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA
Capital desembolsado Pesetas 14.373.716
Primas anuales 20.337.632
Sinistros pagados 292.572.306
Sucursal para España y Portugal: Mayor, 7 y 8, Madrid.—Director: Alfredo E. Villegas.
Subinspector para Burgos: J. Arroyo, Almirante Bonifaz, 11.
Esta Compañía emite Pólizas de Seguros contra la pérdida de alquileres á lo largo durante la reedificación de las viviendas destruidas por el incendio.

EMULSION FORCADA

Gran fuerza nutritiva para niños débiles, niños de piernas y desganados, y para ilacos, escrofulosos, desnutridos, anémicos y debilitados. La única á la que por su mérito ha laureado con un alto premio el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

Novedad-Economía-Limpieza

Encendedor automático de platino para bolsillo, indispensable para fumador garantido el funcionamiento y duración. Pedir precios al depositario don I. Martínez.—San Sebastián.

Aguas y Balneario de Cestona
COMPAÑÍA ANÓNIMA

Curaciones maravillosas de enfermedades del hígado, bazo, riñones é intestinos

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre.
Se venden en botellas de á litro, al precio de 1'25 en todas las farmacias.
Los pedidos, directos á la administración de la misma Compañía, en

CESTONA (GUIPÚZCOA)

Es mejor que todas, por ser única que contiene 80 por 100 de aceite de hígado de calao de Noruega Loffoten todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar no se tolera por las vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, embarazo, lactancia; tos, tesis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifica eminente colegio médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y droguerías